



NIL 892.000.757-3  
3514 - 12

Villavicencio, 14 de mayo de 2026

## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Almacén e Inventarios



### MEMORANDO

**PARA:** WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES, Vicerrector de Recursos Universitarios

**DE:** Jefe Almacén e Inventarios

**ASUNTO:** Evaluación técnica propuesta presentada proceso de convocatoria privada N° 006 DE 2026, objeto: "Contratar las pólizas de seguros requeridas por la universidad de los llanos, como tomadora y/o asegurada, según sea el caso, para proteger sus bienes (muebles e inmuebles), personas e intereses patrimoniales, así como aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual."

Mediante la presente, dentro del término indicado en el pliego de condiciones del proceso en mención, cordialmente me permito entregar la Evaluación técnica de la propuesta presentada, así:

|                      |  |
|----------------------|--|
| <b>Proponente 1:</b> | <b>ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA</b> |
|----------------------|--|

#### 14. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

##### 14.2. DOCUMENTOS TÉCNICOS

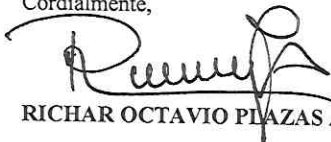
| REQUISITOS (Descripción)  | PROPONENTE 1<br>Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa   |
|---|---|
| <b>PROPUESTA ECONÓMICA:</b> Diligenciar debidamente el Anexo N° 2, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria, en medio físico   | Se relaciona oferta económica, en el folio (441)  |
| El proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta el número del ítem, ramo / tipo de póliza, valor asegurado, vigencia, prima sin IVA, IVA, y el valor total. Se aclara que la propuesta económica no podrá superar el cien por ciento (100%) del presupuesto oficial total dispuesto en la presente modalidad de contratación.  | La propuesta económica presentada por (\$271,607,277), no supera el presupuesto oficial dispuesto en la presente modalidad de contratación estimada en (\$318,925,006). Se encuentra la información clara, precisa y necesaria conforme al Anexo N° 02 del pliego de condiciones. |
| Los precios deberán ser desglosados en moneda nacional, ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto.   | El valor de la propuesta está expresado en pesos colombianos (COP) y ajustado a la moneda local.  |
| El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos y deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse, no sujeto a modificaciones.  |   |
| a) El valor verificado con las correcciones de errores aritméticos de las propuestas, no podrá superar el uno (1%) por ciento del valor total de la oferta, será el utilizado para la comparación con las correspondientes a otras propuestas y será el que se tendrá en cuenta en la adjudicación y suscripción del contrato.  | Se realizó revisión a los valores de la propuesta, se indica que no hubo corrección aritmética.   |
| La Universidad de los Llanos, efectuara como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar, en particular las siguientes:<br>· La multiplicación entre columnas "Cantidad" por "Precio Unitario".<br>· Las sumas correspondientes a la columna "Valor Total"<br>· La liquidación del valor del IVA.<br>· La suma del costo total de la propuesta.<br>· Redondear los valores unitarios y totales, aproximados al peso mayor. |   |
| <b>DECISIÓN</b>   | <b>CUMPLE</b>   |

|   |  |        |  |  |
|---|--|--------|--|--|
| b)  | <b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</b> Describir los servicios ofrecidos, los cuales deben cumplir con los requisitos mínimos establecidos en la FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, mediante documento, con información clara, precisa, necesaria y cierta en medio físico. Este documento debe encontrarse firmado por el representante legal o su delegado. (Digital, editable CD o USB.  |        |  | Folios 442 al 480: La propuesta técnica se ajusta a la Ficha Técnica de Bienes y Servicios, toda vez que contiene información clara, precisa, necesaria y veraz, conforme a lo requerido en dicho documento. Asimismo, el documento se encuentra debidamente firmado y se evidencia su entrega en medio magnético (CD).                                    |
|   | Deberá contener la descripción de las coberturas, amparos y valores asegurados, tablas de indemnizaciones ofertadas, alcances de la cobertura, descripción del tiempo de reporte por parte de la entidad a la compañía en caso de siniestro.   |        |  |  |
| <b>DECISIÓN</b>   |  |        |  | <b>CUMPLE</b>  |
| c)  | <b>CERTIFICACIÓN DE LÍMITE AGREGADO DE INDEMNIZACIÓN:</b>  |        |  | El proponente presenta certificación de limite asegurado de indemnización conforme a las condiciones técnicas indicadas en el pliego de condiciones  |
|   | <b>DECISIÓN</b>  |        |  |  |
| d)  | <b>ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL:</b> El oferente deberá presentar con su propuesta dos (2) contratos de compraventa anexando: 1) Copia del contrato con la correspondiente acta de recibo final o recibo a satisfacción y/o acta de liquidación o, 2) Certificado de cumplimiento celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente terminados y liquidados, cuyo objeto conste la venta o comercialización de pólizas o seguros, en iguales o similares condiciones al objeto de la presente contratación, cuyo valor sumado expresado en SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso y el cual debe cumplir con las siguientes características: |        |  | El oferente presenta los siguientes contratos como experiencia:  |
|   |  |        |  | Contrato 1.<br>Folios: 484 - 485 anexa certificado, 486- 489 anexa copia contrato N° 750 de 2017 suscrito con La Alcaldía Municipal de Palmira, mas otros si, por valor de (\$858.802.473). Anexa certificación de liquidación en folios: 490 al 492   |
|   |  |        |  | El valor del contrato aportado por la suma de (\$858.802.473) equivale a 1.109,20 SMLMV para el año 2017, y el valor del contrato aportado por la suma de (\$11.352.536.431) equivale a 13.708,87 SMLMV para el año 2018.  |
|   |  |        |  | Contrato 2.<br>Folios: 493 - 507 anexa certificado de contratos N° 4600077826 de 2018 suscrito con la Alcaldía Municipal de Medellín (Secretaría de de suministros y servicios), por valor total con sus correspondientes adiciones corresponde a la suma de (\$11.352.536.431). Sin embargo, el proponente no presentó el contrato N° 4600077826 de 2018. |
|   |  |        |  | Así las cosas, el valor total acumulado de las experiencias relacionadas por el proponente corresponde a 15.696,9 SMLMV. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento del presupuesto oficial del presente proceso, el cual equivale a 182,15 SMMLV para la vigencia 2026.  |
| 1. La experiencia debe estar debidamente inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual debe estar actualizado, renovado, vigente y en firme.  |  |        | Folios: 222 al 420. El registro único de proponentes suministrado por el oferente fue expedido 30/04/2026 y fecha de renovación del 07/04/2025.  |  |
| 2. Las actividades de la experiencia acreditada sean iguales o similares a la venta o comercialización de pólizas o seguros, se exige que los dos contratos cuenten con la ejecución a tercer nivel de los siguientes códigos según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas: |  |        | De conformidad con la experiencia aportada por el proponente se encuentra que los mismos están inscritos en el RUP con número de consecutivos 111 (folio 258, pg. 19 del certificado) y 115(folio 259, pg 19 del certificado) del certificado, y una vez realizada la verificación de la ejecución de los códigos se encuentra que los mismos cumplen con los códigos del clasificador de bienes y servicios de Naciones |  |
| SEGMENTO  | FAMILIAS   | CLASES |  | DESCRIPCION  |
| 84  | 13   | 15     |  | 00: Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones   |

|  |    |    |   |  |
|--|----|----|---|--|
| 84   | 13 | 16 | 00: Servicios de vida, salud y accidentes | Unidas de acuerdo a las exigencias del pliego de condiciones.  |
| 3. Deberá entenderse que, para el caso de los proponentes plurales, mínimo uno de los integrantes debe acreditar la experiencia solicitada en el registro único proponentes (RUP).   |    |    |   | N/A  |
| 4. Los contratos que el proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el registro único de proponentes (RUP) con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente, en el cual conste los <u>datos de contratante, la cuantía y códigos.</u>  |    |    |   | Los contratos presentados como experiencia, NO cumplen con esta disposición, ya que el proponente deberá allegar el contrato faltante. |
| 5. Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato. La experiencia derivada de esta participación corresponderá a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.  |    |    |   | N/A  |
| 6. Si el proponente allega experiencia con empresas privadas dicho contrato, o certificación debe estar soportada con la facturación correspondiente, y para tal caso debe de estar declarado ante la Dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN, para lo cual deberá anexar la declaración de renta y la <u>conciliación fiscal</u>   |    |    |   | N/A  |
| En caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguientes condiciones:<br>a) número de contrato<br>b) Fecha del contrato<br>c) Partes del contrato.<br>d) Nombre completo y NIT de la entidad contratante.<br>e) Nombre completo y documento de identificación- C.C y/o NIT del contratista<br>f) En caso de haber sido ejecutado como consorcio o unión temporal deberá precisar el grado de participación que haya tenido el interesado con las especificaciones que corresponda<br>g) Objeto del contrato<br>h) Items o componentes y cantidades específicas que haya incluido el contrato.<br>i) fecha de inicio y de terminación del contrato<br>j) Estado del contrato en el que se pueda evidenciar si el contrato está terminado y liquidado.<br>k) Valor total del contrato<br>l) Valor total ejecutado |    |    |   | Las certificaciones presentadas por el proponente cumplen con las condiciones solicitadas en el pliego de condiciones.                 |
| Las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley.   |    |    |   | El proponente se encuentra inscrito en el RUP  |
| La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada.  |    |    |   | N/A  |
| Para verificar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el Anexo N°3 que se dispone en el pliego de condiciones determinando el contrato certificado en el RUP que desea le sea tenido en cuenta para participar en el presente proceso de selección y que indique las actividades.  |    |    |   | Folio 482 - 483 Cumple a cabalidad con el formato establecido.   |
| Si el proponente no cumple este requisito, se calificará como NO HÁBIL para el proceso   |    |    |   |  |

| DECISIÓN   |   | NO CUMPLE  |
|--|---|--|
| e)   | MULTAS Y SANCIONES: El proponente bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de las obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos cinco (05) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas. | El proponente allega la respectiva certificación Folio 510   |
| DECISIÓN   |   | CUMPLE   |
| f)   | VERIFICACION DE ANEXOS EN ARCHIVOS EDITABLES: Se solicita allegar en medio magnético editable (CD u otro dispositivo de almacenamiento) los siguientes<br>· Anexo N° 2 Propuesta económica en formato Excel.<br>· Especificaciones técnicas en formato word.  | Entrega CD editable que contiene los dos archivos: · Anexo N° 2 Propuesta económica en formato Excel y · Especificaciones técnicas en formato word.                        |
| DECISIÓN   |   | CUMPLE   |
| DECISIÓN FINAL   |   | La propuesta presentada por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, NO CUMPLE con los requisitos de orden TÉCNICO establecidos en el Pliego de Condiciones. |
| De conformidad con el ítem 24) REGLAS DE SUSANABILIDAD del Pliego de Condiciones, el proponente deberá SUBSANAR, los numerales evaluados como "NO CUMPLE", durante el término preclusivo y perentorio otorgado en el cronograma para subsanar la oferta, so pena de rechazo de la misma. |   |  |

Cordialmente,



RICHAR OCTAVIO PLAZAS ARENAS

Evaluación Técnica  
Jefe de Almacén e Inventarios